

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
02
Fecha de Aprobación
09-01-2019
ROL S.I.I
32-119

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 64/2018 de fecha 21-06-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 51212 de fecha 07-01-2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 137,28 m² ubicada en EL CAJÓN
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° S/N Lote N° b2-1 manzana
 localidad o loteo LITUECHE sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLE PINO VALENZUELA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN BEGERRA ARIAS	ARQUITECTO	

NOTA según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC


 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE